

SESION ORDINARIA N° 075 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2008 - 2012. -

En Puchuncaví, a 24 de enero de 2011, siendo las 17:30 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Concejel, don Mauricio Cancino Quezada.

Asisten los Concejales Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Tabla.-

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 70, celebradas con fecha 13.12.2010, y N° 71 y N° 72, ambas celebradas con Fecha 27.12.2010.**
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
 - **No hay.**
- e) **Visitas Normadas.**
 - **No hay.**
- f) **Visitas a Terreno.**
 - **No hay.**
- g) **Temario.**
 - **No hay.**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta reunión, la Sra. Alcalde(S), doña Eliana Olmos Solís, Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, Sr. Administrador Municipal, don Alexis Zamora Pizarro y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 70, celebradas con fecha 13.12.2010, y N° 71 y N° 72, ambas celebradas con fecha 27.12.2010.**

Concejel Sr. Cancino, solicita que se pronuncien con respecto a la aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 70, celebrada con fecha 13.12.2010, y N° 71 y N° 72, ambas celebradas con Fecha 27.12.2010.

El Concejo Municipal, aprueba las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 70 celebrada con fecha 13.12.2010, y N° 71 y N° 72, ambas celebradas con Fecha 27.12.2010, sin observaciones y con algunas correcciones que serán contempladas en las actas definitivas.

b) Correspondencia.

Se da lectura a REF. N° 209.308/10, Sr. Contralor General de la República, don Ramiro Mendoza Zúñiga, que da respuesta al Senador don Alejandro Navarro Brain, quien solicitó un pronunciamiento respecto a la procedencia de la transacción extrajudicial suscrita por la Municipalidad de Puchuncaví con Aes Gener S. A. y la Empresa Eléctrica Campiche S. A., en relación con el proyecto termoelectrico Campiche, se entrega copia del documento a cada Concejal.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

Sra. Alcalde(S), menciona que corresponde que el Concejo Municipal, se pronuncie con respecto al Informe Final de Metas de Gestión Municipal año 2010 y pronunciarse con respecto al Proyecto de acuerdo Sobre Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2011.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el Informe Final de Metas de Gestión Municipal año 2010 y el Proyecto de Acuerdo Sobre el Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2011.

h) Varios o Incidentes.

Concejal Sr. Herrera, consulta con respecto a los trámites y a la situación actual del Camino a Caucau en Horcón.

Sr. Alexis Zamora, responde que se formalizaron los acuerdos de la negociación de los privados, situación en la cual el Sr. Alcalde participó como mediador y por otra parte se vio el tema de la expropiación de la Familia Romo, las comunidades Las Brisas y La Josefina, correspondiéndole al municipio continuar con el proceso de expropiación y la modificación del Plan Regulador.

Junto con lo anterior, se deben modificar los nombramientos de los peritos para que se ajusten a la nueva realidad.

Concejal Sr. Vicencio, consulta sobre el monto cobrado por los perito luego de evacuado el informe.

Sr. Alexis Zamora, responde que cada perito recibió un monto de \$ 300.000 por el primer informe y ahora se le deberá pagar el mismo monto por el segundo informe.

Sr. Eduardo Riveros, menciona que se debe contextualizar el tema, donde en las transacciones se realizan concesiones y sacrificios recíprocos, recordando que el Concejo aprobó una transacción con la finalidad de llegar a un acuerdo con el Sr. Romo y evitar una expropiación judicializada.

Concejal Sr. Vicencio, indica que se debieron realizar dos informes, para establecer el imperio del derecho al monto de lo compensado por la expropiación.

Sr. Eduardo Riveros, menciona que deben recordar que el Plan regulador que fue aprobado por el Concejo Municipal, consideraba una vía de acceso de diez y seis metros de ancho, la cual producto de la negociación se llegó al acuerdo de reducir su ancho a once metros, lo que significó generar un nuevo informe de los peritos.

Concejala Sra. Villarroel, indica que en el primer informe de los peritos se generó un valor por el metro cuadrado del sector y no entiende por qué se debe realizar un nuevo informe.

Sr. Eduardo Riveros, responde que se debe realizar un nuevo informe porque cambió la realidad en el ancho del camino y corresponde a un nuevo proceso.

Concejal Sr. Vicencio, dice que le habría gustado estar en la visita que se realizó a terreno junto al Sr. Gobernador, el día en que abrió el camino, por ser un tema de interés nacional y el trabajo de los Concejales también debe valorarse, porque de una u otra forma intervinieron en la solución del problema.

Felicita al equipo asesor municipal y felicita a los Concejales que participaron o aportaron para que este problema se solucionara.

Sr. Eduardo Riveros, menciona que en todas las conversaciones en la cuales participó el Alcalde, siempre mencionó que estaba actuando a nombre y por mandato del Concejo Municipal, sobre la publicitación de la apertura del Camino Caucau, obviamente el Alcalde lo comunicó a la prensa para informar lo ocurrido, pero debe hacer presente que este tema no ha terminado y concluirá cuando ese camino se transforme en un bien nacional de uso público y en ese momento seguramente el Alcalde convocará a todo el Concejo.

Concejal Sr. Vicencio, indica que debe mencionar que en esa oportunidad, tampoco se invitó a la SEREMI de Bienes Nacionales, quien también tiene ingerencia en el tema.

Sr. Eduardo Riveros, dice que la ingerencia de la SEREMI de Bienes Nacionales, sólo está relacionado con el acceso a la playa y también será convocada cuando corresponda.

Concejal Sr. Barría, expresa que el Concejo Municipal entregó un mandato al Alcalde, para que pudiese llegar a una buena solución al problema que teníamos en Horcón y afortunadamente nos informan que resultó todo bien, felicitando al Alcalde, porque sabe que estuvo permanentemente preocupado en cada momento por solucionar el problema, siendo un excelente mediador y lo felicita por eso.

En un principio, el problema estaba centrado en una Vía Estructurante y luego en una Vía Local, lo que fue negociado por el Alcalde a

nombre del Concejo Municipal, descomprimiendo un problema que venía desde hace muchos años.

Concejal Sr. Silva, indica que no puede dejar pasar un acontecimiento relevante para la Comuna de Puchuncaví, que dice relación con la presencia de Sr. Presidente de la República, don Sebastián Piñera, quien vino a entregarnos una noticia importante que se relaciona con el tema ambiental y su cambio en la actual normativa.

Con respecto al tema del Camino Caucau, le parece estar plenamente de acuerdo con el Concejal Vicencio, en relación a todo lo que ha significado el problema del Camino Caucau y le habría gustado estar presente en la visita que realizó el Gobernador, cuando se abrió el camino.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que con respecto a la visita del Sr. Presidente de la República, debe mencionar que esta visita estaba programada para la Comuna de Quintero, pero el Alcalde llamó al Ministro del Medio Ambiente para decirle que las termoeléctricas estaban en Las Ventanas y no en Quintero, debiendo reconocer esas gestiones.

También, le parece muy bien que se solucionara el problema de acceso en el Camino Caucau, tema respecto al cual muchos estuvieron preocupados.

Luego informa, que junto al Alcalde y al Conejal Herrera como miembro de la Comisión para el cumplimiento de los acuerdos con Aes Gener, participaron de una reunión donde se informó sobre la posibilidad de construir dos coma tres kilómetros en la localidad de La Greda, en relación con la RCA de la Termoeléctrica Campiche.

Concejal Sr. Herrera, menciona que una de la calle favorecida es la Calle El Bosque, que está a un costado de la Cancha del Club Deportivo José de San Martín, la cual todos los años se embanca con arena.

Concejal Sr. Vicencio, indica que desea reiterar algunas solicitudes que ha realizado en los concejos anteriores:

- 1.- Que el Director de Salud exponga el tema presupuestario, con la finalidad de que procedamos como Concejo a aprobar dicho presupuesto, dando cumplimiento a la normativa correspondiente.
- 2.- Información con respecto a una licitación pública, que dice relación con la adquisición de señalética de prevención por tsunami.

Finalmente, desea mencionar que la Abogado de Bienes Nacionales Srta. Daniela Veas, le encargó informar con respecto al Programa de Saneamiento Express, el cual tiene como objeto realizar el saneamiento de títulos de manera gratuita para aquellas personas que fueron damnificadas por el terremoto y que no sean propietarios, proponiendo que se invite a la abogada del programa y a la Sra. SEREMI para que explique los alcances del programa en una sesión del Concejo Municipal.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que existe en Puchuncaví una empresa que se dedica a la regularización de títulos de dominio y que está

amparada por Bienes Nacionales, donde hay personas que tienen pagado el costo del trámite y llevan más de tres años sin que se les entregue el título.

Concejal Sr. Vicencio, responde que se han recibido muchos reclamos de vecinos de Puchuncaví con respecto a la Empresa San Román y las personas que estén pasando por algún problema, deben realizar la denuncia en Bienes Nacionales, con don Sergio Rojas León, Asesor de la SEREMI de Bienes Nacionales.

Concejal Sr. Cancino, indica que corresponde fijar las sesiones correspondientes al mes de febrero.

Concejal Sr. Herrera, propone la primera reunión se realice el día martes 01 de febrero de 2011 y las otras dos que se realicen el día 07 de febrero de 2011.

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime que la primera sesión del mes de febrero, se realice el día martes 01 de febrero de 2011 y la segunda y tercera sesión se realicen el día lunes 07 de febrero de 2011.

Concejal Sr. Herrera, dice que la vez pasada vino la Sra. Sonia Maldonado, quien dio a conocer una serie de trámites que estaba ejecutando y entre otros menciona la Subestación de Maitencillo, siendo necesario estar al día en esos temas, solicitando que pueda asistir a una sesión del Concejo para que les informe sobre ese tema y sobre lo que está pendiente de GENER.

Indica que asistió a la Trilla a Yegua Suelta que se realizó en San Antonio, donde se encontró con un médico que le saludó, indicando que era el Dr. Francisco Acevedo y que trabajaba los días sábados en el área de educación en calidad de neurólogo.

También le informaron, que en la Escuela de La Quebrada no habrían alumnos para el presente año y le gustaría que le informaran al respecto.

Luego indica, que le gustaría conocer antecedentes con respecto a los permisos de publicidad que se otorgan a nivel urbano y rural, especialmente en carretera, saber cuánto se recauda al respecto.

Solicita información, con respecto al tipo de permisos que existen en la Playa El Pino, Los Pocitos y Sector Las Rocas.

Dice que el Altar Mayor de la Iglesia Católica de Puchuncaví, es una reliquia que llegó hace cien años a Puchuncaví, pero como detrás de la Iglesia hay mucho tráfico de vehículos y la calle está sin pavimentar se levanta mucho polvo que está perjudicando ese altar.

Finalmente, indica que están solicitando el Plan de Salud correspondiente al año 2011.

Concejal Sr. Barría, menciona que le informaron que frente al Condominio Las Acacias, se construiría un paradero y le gustaría saber cuándo se concretará la obra.

Sra. Alcalde(S), responde que se fijó el lugar donde se instalará el paradero y las obras deberían comenzar esta semana.

Concejala Sra. Villarroel, dice que en acta del día veintidós de noviembre, se menciona que con fecha 28 de octubre participó una pareja de Cueca en un Campeonato Nacional en la ciudad de Iquique y en su oportunidad se informó que esa situación estaba en manos del Sr. Relacionador Público y hasta la fecha, no se ha realizado ningún tipo de reconocimiento, situación que no le parece, porque se trata de gente que nos representa y que ganan un campeonato a nivel nacional, dejando en un alto sitio el nombre de la Comuna de Puchuncaví.

En su momento, realizó gestiones para poder conseguir que se les pagaran los pasajes, pero no se pudo y ellos solventaron todos los gastos de su propio bolsillo, además ellos compraron regalos para ser entregados a nombre de nuestra comuna al Alcalde de la Ciudad de Iquique.

Con respecto a lo anterior, no existió ningún tipo de apoyo, no existió ninguna consideración, aún cuando solicitó que se les realizara un reconocimiento, pensaba que el lugar adecuado era la trilla, pero no pasó absolutamente nada, se refiere a la Sra. Verónica Martínez y Sr. Víctor Silva.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que existe un caso similar respecto al cual no se realizó algún tipo de reconocimiento, como es el caso de la Sra. Margarita Rojas Torres, quien se ganó un premio literario a nivel nacional, por un cuento típico.

El Concejo Municipal, acuerda realizar una distinción a la Sra. Verónica Martínez y al Sr. Víctor Silva, se los ganadores de un Campeonato Nacional de Cueca, realizado en la Ciudad de Iquique y de la misma forma, se acuerda realizar una distinción a la Sra. Margarita Rojas Torres, por resultar ganadora en un Concurso Literario a nivel nacional.

Concejal Sr. Herrera, dice que la Playa de Quirilluca desde tiempos inmemoriales es considerado el balneario por excelencia de la localidad de Puchuncaví, pero ahora existe una situación especial en ese lugar y le gustaría que la municipalidad le informara con respecto al destino de la concesión de la playa y con respecto al cobro de los estacionamientos.

Concejal Sr. Cancino, menciona que le llamaron de un medio periodístico regional, denunciando los altos costos en los cobros de estacionamiento que existían en la Comuna de Puchuncaví y mencionó el de Quirilluca.

Concejal Vicencio, cree que sería conveniente conocer si existe algún permiso municipal para realizar el cobro de estacionamiento en la Playa de Quirilluca.

Siendo las 19:00 horas, se levanta la sesión.

Resumen de Acuerdos.

- Aprueban las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 70 celebrada con fecha 13.12.2010, y N° 71 y N° 72 ambas, Ambas celebradas con Fecha 27.12.2010.
- Aprueban en forma unánime el Informe Final de Metas de Gestión Municipal año 2010 y el Proyecto de Acuerdo Sobre el Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2011.
- Aprueban que la primera sesión del mes de febrero, se realice el día martes 01 de febrero de 2011 y la segunda y tercera sesión se realicen el día lunes 07 de febrero de 2011.
- Acuerdan realizar una distinción a la Sra. Verónica Martínez y al Sr. Víctor Silva, se los ganadores de un Campeonato Nacional de Cueca, realizado en la Ciudad de Iquique y de la misma forma, se acuerda realizar una distinción a la Sra. Margarita Rojas Torres, por resultar ganadora en un Concurso Literario a nivel nacional.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

MAURICIO CANCINO QUEZADA
PRESIDENTE